ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 58/2012

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2012

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS MARCA OHMEDA, DIXTAL Y B.BRAUN – PLURIANUAL"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes noviembre del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas, en el Departamento de SUOC del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" – CEM, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Comité Permanente de Evaluación conformado por el **Lic. Jorge Soto,** Director Administrativo del CEM, la **Sra. Lisa Arévalos,** Encargada de SUOC, el **Arq. Carlos Sánchez**, Jefe del Dpto. de Mantenimiento y la **Sra. Vanessa Benoit,** Funcionaria de la SUOC con Certificación de la DNCP; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas por las empresas: **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., VIPAL S.A. y VENTAS PARAGUAYAS S.A.,** en el marco de la **Contratación Directa N° 40/12 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS MARCA OHMEDA, DIXTAL Y B.BRAUN - PLURIANUAL".**

Teniendo en cuenta el Art. 26 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 15 de noviembre del año 2012, en cuyo acto se ha verificado la presentación de documentos de carácter sustancial y formal.----------

A continuación, se procede al análisis y verificación de las ofertas recibidas, conforme a la Carta de Invitación del presente llamado, que se detalla a continuación:

- La Firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.** presenta y cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial; en cuanto a las documentaciones no sustanciales, se le solicita la presentación de Certificación Técnica del Fabricante de la Marca del personal que dará soporte técnico a los equipos y Copia de Contrato Laboral que lo vincula al Oferente, y Documentos que demuestren capacidad de proveer estos servicios como facturas, contratos, etc., que son proveídos en tiempo y forma.

- La Firma **VIPAL S.A.** presenta y cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial; en cuanto a las documentaciones no sustanciales, se le solicita la presentación del Anexo 3 de la Carta de Invitación en todos sus términos, documento que es proveído en tiempo y forma.

- La Firma **VENTAS PARAGUAYAS S.A.** presenta y cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial; en cuanto a las documentaciones no sustanciales, se le solicita la presentación del Anexo 3 de la Carta de Invitación en todos sus términos, Fotocopia simple de la Patente Municipal, y, y Documentos que demuestren capacidad de proveer estos servicios como facturas, contratos, etc., documentos que son proveídos en tiempo y forma.

Teniendo en cuenta el Art. 26° de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y los Art. 58°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario 21909/03 "Evaluación y Comparación de Ofertas", se detalla el análisis de las ofertas:

LOTE 1: La oferta presentada por la Firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.** es la única y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.

LOTE 2: La oferta presentada por la Firma **VIPAL S.A.** es la única y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.

LOTE 3: La oferta presentada por la Firma **VENTAS PARAGUAYAS S.A.** es la única y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el **Art. 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21.209/03**, y que la adjudicación del presente llamado es realizada por **LOTES**; el Comité Permanente de Evaluación. **RECOMIENDA:**

- **ADJUDICAR** a la Firma **VIPAL S.A.** el Contrato para el servicio de "Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos marca Ohmeda, Dixtal y B.Braun - Plurianual", por la suma de **Gs. 65.943.050.-** (Guaraníes Sesenta y Cinco Millones Novecientos Cuarenta y Tres Mil Cincuenta), en el **Lote 1.** Las

Lic. JORGE SOTO
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

CARLOS R. SANCHEZ V.
Arquitecto
Reg. Prof. 1494

HECHO POR: MBCE

descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

- **ADJUDICAR** a la Firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.** el Contrato para el servicio de "Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos marca Ohmeda, Dixtal y B.Braun - Plurianual", por la suma de **Gs. 14.353.900.-** (Guaraníes Catorce Millones Trescientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos), en el **Lote 2.** Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

- **ADJUDICAR** a la Firma **VENTAS PARAGUAYAS S.A.** el Contrato para el servicio de "Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos marca Ohmeda, Dixtal y B.Braun - Plurianual", por la suma de **Gs. 24.750.000.-** (Guaraníes Veinticuatro Millones Setecientos Cincuenta Mil), en el **Lote 3.** Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

Se manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

Terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente acta en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:30 horas del día mencionado en su inicio.--

Sra. Vanessa Benoit
Funcionaria de SUOC con
Certificación de la DNCP

Sra. Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

Arq. Carlos Sánchez
Jefe de Mantenimiento

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo